Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF)" - Convenio de Financiación de la Comunidad Europea - Código SNIP N° 954 – Fase III

Asunción, 08 de marzo de 2023

NOTA U.E.P./M.G.SSEAF N° 23/2023

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al **llamado "Licitación por Concurso de Ofertas Internacional N° 03/2022 – Consultoría de Evaluación del Gasto Público y Presupuesto por Resultados" - Plurianual 2022-2023 – ID N° 389.527 (Segundo Llamado)**, convocado por el **Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SEAF)" - Convenio de Financiación – Código SNIP N° 954 - Fase III,** a fin de solicitar la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de la Adenda MH/UEP N° 01/2023 del Contrato MH/UEP N° 06/2022 suscripto con la firma **Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios.**

Al respecto, se adjuntan los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- **Resolución UEP N° 10/2022,** que en su Art. 3° autoriza a la Coordinación General del Proyecto a suscribir el Contrato y adendas con la firma adjudicada, conforme a las normativas vigentes.
- **Memorándum C.M. y E.G.P. N° 27/2023**, que contiene el Memorándum D.E.G.P. N° 22/2023, de la Coordinación de Monitoreo y Evaluación del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto (DGP), por la cual, se concede la prórroga del plazo para la entrega del informe final hasta el día 28 de abril del año en curso.
- **Dictamen UEP/UOC N° 02/2023**, que contiene Fundamentos y justificaciones de la prórroga de plazos.
- **Nota UEP/MGSSEAF N° 18/2023**, Comunicación del reconocimiento de la prórroga.
- **Adenda MH/UEP N° 01/2023** del Contrato MH/UEP N° 06/2022 firmada el 01/03/2023.

Sin otro motivo particular me despido de Usted, atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF

ING. LOURDES ORTIZ, Coordinadora General
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF"
Convenio de Financiación (Fase III)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN U.E.P. N° 10

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL N° 03/22 "CONSULTORÍA DEL GASTO PÚBLICO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS" CONVOCADO POR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SSEAF), DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 - ID N° 389.527

Asunción, 23 de Noviembre de 2022.

VISTO:

El **Memorándum UEP/ALA N° 71/2022**, de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) del **Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera (SSEAF) Convenio de Financiación de la Comunidad Europea DCI-ALA/2015/038-760, del Ministerio de Hacienda,** en la que eleva a consideración la recomendación del Comité de Evaluación y todos los antecedentes referentes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Internacional N° 03/22 "Consultoría del Gasto Público y Presupuesto por Resultados - ID N° 389.527**

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Anual de Contrataciones del **Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF (DCI-ALA/2015/038-760), del Ministerio de Hacienda"** para el Ejercicio Fiscal 2022, ha sido aprobado por Resolución U.E.P. N° 02/21, del 25 de febrero del 2022, por el Director General del Proyecto.

Que, la Resolución 08/2022 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO PARA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL N° 03/2022 "CONSULTORIA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS, CONVOCADO POR PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SSEAF), DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 - PAC ID N° 389.527 (SEGUNDO LLAMADO); en su Art. 1 establece:** Autorizar el inicio del Proceso Concursal del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Internacional N° 03/22 "Consultoría del Gasto Público y Presupuesto por Resultados" y en su Art. 3 establece:** Conformar el Comité Evaluador del procedimiento de contratación.

Que, en fecha 10 de octubre de 2022, fue realizado el acto público de Apertura de Ofertas y la firma Consultora que ha presentado su oferta fue: **DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS.**

Que, el Comité Evaluador fue conformado por un representante del Departamento Administrativo de la SSEAF y un representante del Departamento de Evaluación del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto, todos funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Que, el **Informe de Evaluación Técnica N° 03/2022** de fecha 8 de noviembre de 2022, mediante el cual el Comité Evaluador sugiere la notificación al oferente **DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS** del resultado de la evaluación técnica y fijar la fecha y hora para proceder a la apertura de la "Oferta de Precio", por haber superado el puntaje técnico mínimo de 70 puntos para calificar en los Ítems I y II, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 103 **del Decreto 2992/19"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".** De acuerdo al Informe el puntaje obtenido fue de:

MINISTERIO DE HACIENDA · SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PAZ Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN U.E.P. Nº 10

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL N° 03/22 "CONSULTORÍA DEL GASTO PÚBLICO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS" CONVOCADO POR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SSEAF), DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 – ID N° 389.527

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE CONSULTORÍA	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO	HABILITADO
1	Evaluación de partidas presupuestarias del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Sector Educativo de los niveles básico y medio en el marco del Fortalecimiento del Presupuesto por Resultado.	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	79	Si
2	Consultoría para la Evaluación de la Eficacia y Pertinencia de la Implementación de las Transferencias realizadas por parte del Estado a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG´s)	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	98	Si

Que, en fecha 22 de noviembre de 2022, fue realizado el acto público de Apertura de Sobres Económicos y la firma Consultora **"DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS"**, ha presentado la siguiente cotización:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE CONSULTORÍA	PRECIO UNITARIO (Gs.)	CANT.	PRECIO TOTAL (Gs.)
1	Evaluación de partidas presupuestarias del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Sector Educativo de los niveles básico y medio en el marco del Fortalecimiento del Presupuesto por Resultado.	250.000.000	1	250.000.000
2	Consultoría para la Evaluación de la Eficacia y Pertinencia de la Implementación de las Transferencias realizadas por parte del Estado a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG´s)	250.000.000	1	250.000.000
			Total Gs.	**500.000.000**

Son guaraníes: Quinientos millones. (Incluido todos los impuestos).

Que, el Comité de Evaluación una vez realizada la evaluación combinada según los puntajes obtenidos y considerando los parámetros establecidos, la firma **DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS**; obtuvo para el Ítem N° 1 un total de 85,3 puntos y en el Ítem N° 2 un total de 98,6 puntos. Luego de todas las evaluaciones realizadas, se concluye que la firma **DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS**, CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones, en concordancia con los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° y 103° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL N° 03/22 "CONSULTORÍA DEL GASTO PÚBLICO Y PRESUPUESTO**

MINISTERIO DE HACIENDA · SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PAZ Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN U.E.P. Nº 10

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL N° 03/22 "CONSULTORÍA DEL GASTO PÚBLICO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS" CONVOCADO POR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SSEAF), DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 – ID N° 389.527

POR RESULTADOS – ID N° 389.527, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Oferente	Cant.	Precio Unitario (Incluido Todos los Impuestos)	Precio Total (Incluido Todos los Impuestos)
1	Evaluación de partidas presupuestarias del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Sector Educativo de los niveles básico y medio en el marco del Fortalecimiento del Presupuesto por Resultado.	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	1	250.000.000	250.000.000
2	Consultoría para la Evaluación de la Eficacia y Pertinencia de la Implementación de las Transferencias realizadas por parte del Estado a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG´s)	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	1	250.000.000	250.000.000
Total					**500.000.000**

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 578/2022. El crédito presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho periodo.

Que, por Dictámenes UEP/CUOC No. 12 y No. 13/2022, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la UEP, en cumplimiento con lo estipulado en el Inc. g) del Artículo 7 del Decreto 2992/2019, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Informe de Evaluación; y no encuentra reparo alguno a la sugerencia y recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación Propuesto, según **Informes de Evaluación No. 03 y No. 04/2022.**

Que, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, por Resolución M.H. N° 243 de fecha 11 de julio de 2018, "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera y se designa Director General del Programa al Viceministro de Administración Financiera", Convenio de Financiación de la Comunidad Europea DCI-ALA/2015/038-760.

Que, por imperio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.300/2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, ha sido designado **Marco Antonio Tadeo Elizeche Almeida**, con C.I.C Nº 1.683.577 como Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA · SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PAZ Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN U.E.P. Nº 10

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL N° 03/22 "CONSULTORÍA DEL GASTO PÚBLICO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS" CONVOCADO POR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SSEAF), DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 – ID N° 389.527

POR TANTO,

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO
R E S U E L V E:

Art. 1°. - Aprobar el resultado del llamado de la **Licitación por Concurso de Ofertas Internacional N° 03/22 "Consultoría del Gasto Público y Presupuesto por Resultados – ID N° 389.527/22,** conforme al Informe realizado por el Comité de Evaluación, ejecutado en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF del Ministerio de Hacienda y en consecuencia **ADJUDICAR** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Oferente	Cant.	Precio Unitario (Incluido Todos los Impuestos)	Precio Total (Incluido Todos los Impuestos)
1	Evaluación de partidas presupuestarias del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Sector Educativo de los niveles básico y medio en el marco del Fortalecimiento del Presupuesto por Resultado.	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	1	250.000.000	250.000.000
2	Consultoría para la Evaluación de la Eficacia y Pertinencia de la Implementación de las Transferencias realizadas por parte del Estado a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG´s)	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	1	250.000.000	250.000.000
Total					500.000.000

Son guaraníes: Quinientos millones. (Incluido todos los impuestos).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1°. de la presente Resolución serán cubiertos con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2022, asignado al Ministerio de Hacienda. Los montos correspondientes al año 2023 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto para dicho periodo.

Art. 3°.- Autorizar a la Coordinación General del Proyecto a suscribir el Contrato y adendas con la firma adjudicada, conforme a las normativas vigentes.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA

MARCO ELIZECHE
DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO

MEMORANDUM D.E.G.P. N° 22 / 2023

A : **MONSERRAT DÍAZ,** COORDINADORA INTERINA
COORDINACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PUBLICO

DE : **ELVIRA PEREIRA,** JEFA INTERINA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

REF. : **SOLICITUD DE PRÓRROGA - ENTREGA DE INFORME FINAL – ÍTEM N° 1 y 2 CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

FECHA : 23/02/2023

En el marco del Contrato suscrito con la empresa Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios para la realización de la «CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS - ID N° 389.527 SEGUNDO LLAMADO».

A través de **Expediente SIME N° 16.712/2023 e Informe Interno C.U.O.C. N° 02/2023**, solicitan y remiten una extensión del plazo de entrega del informe final por un periodo de 40 días, quedando como fecha de entrega el 15 de mayo del 2023, de los siguientes ítems:

- **Ítem 1**: Evaluación de las Partidas Presupuestarias de los programas del MEC en los niveles Básico y Medio en el marco del Fortalecimiento del Presupuesto por Resultados.
- **Ítem 2**: Evaluación de la eficacia y pertinencia de la implementación de las transferencias realizadas por parte del estado a las ONG's.

En respuesta a la solicitud de prórroga presentada por la citada empresa, se menciona que, en base a las justificaciones planteadas en el expediente mencionado, se considera viable la ampliación de los plazos de presentación, sin embargo, teniendo en cuenta que el resultante de estas evaluaciones servirán de insumo para la toma decisiones en la etapa del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio del año 2024, se concede la prórroga del **plazo para la entrega del informe final hasta el día 28 de abril del año en curso**.

Se remite a la *Coordinación de Monitoreo y Evaluación del Gasto Público*, para su posterior remisión al *Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF)" Convenio de Financiación (Fase III),* a fines pertinentes.

Atentamente.

MEMORANDUM C. M. y E.G.P. N° 27/2023

A : **TEODORA RECALDE, DIRECTORA GENERAL**
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

DE : **MONSERRAT DÍAZ, COORDINADORA INTERINA**
COORDINACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

REF. : **SOLICITUD DE PRÓRROGA –ENTREGA DE INFORME FINAL – ÍTEM N° 1 y 2 "CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN DEL GASTO PUBLICO".**

FECHA : **24/02/2023.**

SEÑORA DIRECTORA:

Se eleva a consideración, respuesta a lo solicitado en el **Expediente SIME N° 16.712/2023 e Informe Interno C.U.O.C. N° 02/2023**, de la Empresa Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios.

Al respecto a lo solicitado se remite a través del **MEMORANDUM D.E.G.P. N° 22/2023, del Departamento de Evaluación del Gasto Público.**

En caso de parecer favorable, se solicita la remisión al *Proyecto "**Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF)" Convenio de Financiación (Fase III),*** **a fines pertinentes.**

Atentamente.

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

Remitir a

	DGCDP		DGMEPYEL
	DGTP		UEP-SSEAF
	DGCP		Dirección Anticorupción
	DGIC		Auditoría Interna
	DGEP		SRIA. PRIV. SSEAF
	DGIP		SRIA. SRAL. SSEAF
	Política Tributaria		Unidad de Gestión
	DA		SRIA. SRAL. MH
	DPNC		Abogacía del Tesoro
	DGJP		SSEE
	UDM		DACHC

Para Conocimiento de Recomendado de la SSEAF.

Atte.

Lic. Teodora Recalde de Espinola
Directora General de Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PAZ Y JUSTICIA

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
24 -02- 2023
SRIA. PRIV.
D.G.P.
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF)"
Convenio de Financiación de la Comunidad Europea (Fase III)

Asunción, 01 de marzo de 2023

DICTAMEN UEP/UOC N° 002/2023.

Ing. Lourdes Solange Ortiz, Coordinadora General
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF"
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la solicitud de extensión del plazo de la entrega del Producto Final de los ítems 1 y 2 de la **"CONSULTORIA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PUBLICO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS" ID N° 389.527 (2DO. LLAMADO),** presentada por la Consultora adjudicada.

La prórroga mencionada se realiza en base a la justificación remitida por la Consultora vía Nota de fecha 17/02/2023, mediante la cual se indica que: *La solicitud se enmarca en el calendario de gestión de la función pública, donde la mayoría de sus funcionarios durante este periodo hace uso de sus vacaciones de verano, lo que dificulta una evaluación efectiva, que responda a los estándares de calidad y rigurosidad que exige el contrato.*

Al respecto, mediante el Informe UEP/UOC N° 02/2023 esta Coordinación, procedió al análisis de la solicitud de la firma Instituto Desarrollo de Capacitación y Estudios, y se realizaron las siguientes consideraciones al pedido, conforme a las reglamentaciones y disposiciones legales que se encuentran establecidas en el Contrato suscripto:

- En el Punto 9 inciso a) del Contrato MH/UEP N° 06/2022 se establece que: *La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Monitoreo y Evaluación del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto (DGP),* por lo tanto, correspondería a esta dependencia, aceptar o rechazar la extensión de los plazos de entrega de los informes Finales solicitada

  Al respecto, mediante MEMORANDUM C.M. y E.G.P. Nº 27/2023, que contiene el MEMORANDUM D.E.G.P. N° 22/2023, la Coordinación de Monitoreo y Evaluación del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto (DGP) se expide de la siguiente manera: *en base a las justificaciones planteadas en el expediente mencionado, se considera viable la ampliación de los plazos de presentación, sin embargo, teniendo en cuenta que el resultante de estas evaluaciones servirán de insumo para la toma decisiones en la etapa del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio del año 2024,* ***se concede la prórroga del plazo para la entrega del informe final hasta el día 28 de abril del año en curso.***

Por tanto, conforme al plazo otorgado por la contraparte técnica, corresponde realizar la adenda del Contrato MH/UEP N° 06/2022 en el **Punto 8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS**, en los Términos de Referencia (TDR) de cada Ítem, quedando establecidos de la siguiente manera:

MINISTERIO DE HACIENDA
Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF

Lic. Omar A. Cáceres Snead
Coordinador de la UOC
Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF

5.3. Aprobación de Informes

Tiempo de entrega, revisión y ajustes de los informes de Evaluación.

Documentos	Tiempo de Entrega (a partir de firma de contrato) (*)	Tiempo de Revisión (contraparte técnica) (**)	Tiempo de Ajuste (Evaluador) (**)	Tiempo de Revisión de Ajustes (Contraparte Técnica) (**)	Tiempo de Ajuste (Evaluador) En caso de rechazo del informe ajustado (**)	Tiempo de Revisión de Ajustes (Contraparte Técnica) (**)
Informe Final (Modificado)	143	7	5	2	2	2

*** Las cantidades corresponden a días corridos.**
**** Las cantidades corresponden a días hábiles.**

6. Lugar y plazos:

La consultoría tendrá una duración de 173 días corridos (Modificado) a partir de la fecha de suscripción del Contrato, como máximo; salvo posibles prórrogas, las cuales serán solicitadas por la contratista, en forma escrita con las debidas justificaciones y aprobada por la contraparte técnica.

Que, en virtud a lo señalado anteriormente, esta Coordinación recomienda a la Coordinación General del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF" a realizar los trámites administrativos para la firma de la Adenda del Contrato MH/UEP N° 06/2022, conforme al plazo otorgado por la contraparte técnica.

Lic. Omar A. Cáceres Snead
Coordinador de la UOC
Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF

Es mi dictamen,

Vo. Bo.

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF)" - Convenio de Financiación de la Comunidad Europea – Fase III

Asunción, 24 de febrero de 2023

NOTA U.E.P./M.G.SSEAF N° 18/2023

Señora
Cinthia Fleitas Rodríguez
Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios
Dirección: Guido Spano N° 2575 - Asunción
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la solicitud de extensión del plazo de entrega del Producto Final de los ítems 1 y 2, presentado por la Consultora Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios en el marco de la ejecución de la "CONSULTORIA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PUBLICO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS" ID N° 389.527 (2DO. LLAMADO).

Al respecto, el Departamento de Evaluación del Gasto Público dependiente de la Dirección General de Presupuesto, mediante el MEMORANDUM D.E.G.P. N° 22/2023, menciona que: *en base a las justificaciones planteadas en el expediente mencionado, se considera viable la ampliación de los plazos de presentación, sin embargo, teniendo en cuenta que el resultante de estas evaluaciones servirán de insumo para la toma decisiones en la etapa del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio del año 2024,* ***se concede la prórroga del plazo para la entrega del informe final hasta el día 28 de abril del año en curso.***

Conforme a lo expuesto, se informa que se realizará una Adenda del Contrato UEP N° 006/2022, conforme al plazo otorgado por la contraparte técnica.

Sin otro motivo particular me despido de Usted, atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA

ING. LOURDES ORTIZ, Coordinadora General
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF"
Convenio de Financiación (Fase III)

De: desarrollo@desarrollo.edu.py
A: omar_caceres@hacienda.gov.py
Cc: adquisiciones@desarrollo.edu.py; Cristian Cornejo; carolina_lopez@hacienda.gov.py; lourdes_ortiz@hacienda.gov.py
Asunto: Re: Aprobación de Prorroga para Presentación de Informes Finales - LCO N° 03/2022 "Consultoría de Evaluación del Gasto Publico y PpR" - ID N° 389.527
Fecha: viernes, 24 de febrero de 2023 16:25:56

Buenas tardes,
Acusamos recibo de la Aprobación de Prórroga para Presentación de Informes Finales - LCO N° 03/2022 "Consultoría de Evaluación del Gasto Público y PpR
Saludos cordiales,

--

Cinthia Fleitas R.

Representante Legal

+595 21 612 182/3
Guido Spano, 2575
Asunción, Paraguay

Logo ID

@institutodesarrollopy @developmentpy www.desarrollo.edu.py

El contenido de este correo electrónico y cualquier archivo adjunto son confidenciales. Si ha recibido este correo electrónico por error, notifique al remitente de inmediato y no revele el contenido a terceros.

El vie, 24 feb 2023 a la(s) 15:21, <omar_caceres@hacienda.gov.py> escribió:

> Buenas tardes señores **DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACION Y ESTUDIOS**
>
> Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la solicitud de extensión del plazo de entrega del Producto Final de los ítems 1 y 2, presentado por la Consultora Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios en el marco de la ejecución de la **"CONSULTORIA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PUBLICO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS" ID N° 389.527 (2DO. LLAMADO).**
>
> Al respecto, el Departamento de Evaluación del Gasto Público dependiente de la Dirección General de Presupuesto, mediante el MEMORANDUM D.E.G.P. N° 22/2023, menciona que: *en base a las justificaciones planteadas en el expediente mencionado, se considera viable la ampliación de los plazos de presentación, sin embargo, teniendo en cuenta que el resultante de estas evaluaciones servirán de insumo para la toma decisiones en la etapa del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio del año 2024,* ***se concede la prórroga del plazo para la entrega del informe final hasta el día 28 de abril del año en curso.***
>
> Conforme a lo expuesto, se informa que se realizará una Adenda del Contrato UEP N° 006/2022, conforme al plazo otorgado por la contraparte técnica.
>
> Se adjunta Nota UEP/MGSSEAF N° 18/2023.
>
> **Favor acusar recepción de esta comunicación.**
>
> Atentamente.
>
> ***Omar Cáceres***
>
> *Coordinador de la UOC*
>
> *Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF (Fase III)"*
>
> *Alberdi entre Palma y Estrella*
>
> *Edificio Christian Sabe*
>
> *Teléfono: 414 6732*

--